

por 100 del tipo correspondiente para tomar parte en las mismas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse en pliego cerrado desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso oportuno.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Calle Porto Cristo, 5, escalera derecha, sexto A, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 870, libro 134, folio 135, finca 10.918, inscripción segunda.

Dado en Alcorcón a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperrón.—El Secretario.—10.079.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Muñoz Alonso y doña Elena Manella Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213.0000.18.0230.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificación de planta baja, primera y segunda, sita en Tarifa, en la calle San Francisco, número 17, ocupa una superficie de 164 metros cuadrados y se compone, en planta baja, de un local comercial, estando destinadas las plantas primera y segunda a almacén. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don José Manso Olano; por la izquierda, con la de don Juan Criado, y al fondo, con casa de don Juan Bronquise.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al tomo 1.011, libro 299, folio 39 vuetto, finca número 373-N, inscripción quince.

Tipo de subasta: 45.920.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—9.946.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Que, conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 606/1998, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Mercantil Otramen, Sociedad Limitada», se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Lote 1. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 4, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.243, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 5, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.245, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 8, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.251, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 4. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 12, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.259, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 5. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 13, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.261, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 6. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 14, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.263, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 7. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 15, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.265, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 8. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 17, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.269, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 9. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 22, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 29,46 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,217802 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.279, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta el día 13 de abril de 1999.

Segunda subasta el día 13 de mayo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta el día 15 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto

en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 13 de enero de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—10.117.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 608/1997, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Comunicación y Diseño Publicitario, en reclamación de 6.381.881 pesetas de principal, gastos e intereses, y otras 1.890.000 pesetas de costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 14 de junio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según se trate. Para participar en la tercera subasta habrá de consignarse, al menos, el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por

no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

En término de Alicante, partida de la Cañada, hoy calle Garbí-Cañada, número 5, de 297 metros 66 decímetros cuadrados, dentro de la misma existe una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie de 188 metros cuadrados, distribuidos en cocina, salón comedor, cinco dormitorios, dos baños y dos patios: uno interior y el otro al fondo. Tiene la vivienda los mismos lindes que la parcela donde se encuentra ubicada, salvo por el sur que linda con la finca donde está enclavada. Linda toda la parcela: Norte, carretera de La Alcoraya a San Vicente; sur, camino; este, resto de la finca matriz, y oeste, don Guillermo Pastor Martínez y, en parte, con la finca de doña María Pérez Pastor. Inscripción: Pendiente de inscripción, de lo que advierto expresamente, estándolo el título anterior en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 630, libro 630, folio 7, finca número 45.048. Valorada en 12.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—10.123.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Wakai Toshi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223.0000.18.0259.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Mitad indivisa de una parcela de terreno procedente de la número 13, en término de Viator, sector 4-B, destinada a solar edificable para uso industrial, terciario y comercial, ordenanza I, de 500 metros cuadrados de superficie total susceptible de edificar y de 1 metro cuadrado de edificabilidad, lindante: Norte, resto de finca matriz de que se segrega; sur, finca matriz de igual procedencia, adquirida por los mismos compradores; este, «Ciagrei, Sociedad Limitada», y oeste, calle A-1.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.688, libro 57, folio 189, finca número 4.213, inscripción cuarta (Ayuntamiento de Viator).

Finca número 2. Mitad indivisa de una parcela de terreno procedente de la número 13, en término de Viator, sector V-B, destinada a solar edificable para uso industrial, terciario y comercial, ordenanza I, de 500 metros cuadrados de superficie total susceptible de edificar y de 1 metro cuadrado de edificabilidad, lindante: Norte, resto de finca matriz de que se segrega; sur, calle B; este, «Ciagrei, Sociedad Limitada», y oeste, calle A-1.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.672, libro 56, folio 183, finca número 4.138, inscripción cuarta (Ayuntamiento de Viator).

Finca número 3. Urbana, en El Sotillo, barrio de San José, término de Nijar, trozo de terreno con una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Norte, en dos líneas, con camino; sur, parcela de don Arturo Fernández García; este, en línea de 10 metros 90 centímetros, con camino, y oeste, en 21 metros 50 centímetros, con camino de 6 metros de ancho.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.066, libro 309, folio 59, finca número 24.578, inscripción cuarta (Ayuntamiento de Nijar).

Finca número 4. Número 10. Vivienda libre, tipo 10, en la primera planta del bloque A del complejo urbanístico situado en el paraje de El Sotillo, barrio de San José, término de Nijar, señalada con el número 10 de los elementos individuales del inmueble. Tiene una superficie construida de 119 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 91 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, salón, despensa y terraza, y linda: Norte, señor Sola; sur, la vivienda descrita en el título bajo el número 8; este, calle Pasaje, y oeste, con zona común del complejo.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.646, libro 376, folio 56, finca número 30.520, inscripción quinta (Ayuntamiento de Nijar).

Finca número 5. Elemento individual número 4-1. Local en planta baja, destinado a usos comerciales. Ocupa una superficie construida de 61 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando,